



## ESTUDIANTES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS (CInC)

Cuernavaca, Morelos a 22 de marzo de 2026

**Dirección del Centro de Investigación en Ciencias**  
**Universidad Autónoma del Estado de Morelos**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente documento, la comunidad estudiantil del CInC, tras haber analizado en la asamblea realizada el sábado 21 de marzo del presente año la respuesta institucional emitida el 18 de marzo de 2026, expone las siguientes resoluciones y contrapropuestas respecto a las medidas y plazos planteados por la administración:

### **1. Instalación de cámaras de vigilancia:**

La administración evaluará opciones para el exterior y estacionamiento (plazo: mayo de 2026).

#### **Postura de la asamblea:**

Tras la deliberación pertinente, se determinó la necesidad de comprobar el correcto funcionamiento de las 12 cámaras mencionadas en la respuesta al pliego petitorio. Asimismo, se solicita la reubicación o sustitución de algunas de ellas (entrada principal, entrada trasera y estacionamiento), además de la instalación de una cámara adicional en las inmediaciones del salón 4. Se propone la creación de una comisión, integrada por los consejeros técnicos en turno, encargada de reunirse con la Dirección del CInC al inicio de cada semestre para verificar la operatividad del sistema de videovigilancia.

### **2. Mejora de alumbrado:**

Gestiones ante la UAEM para exteriores al regresar a actividades; piden marcar puntos específicos al interior.

#### **Postura de la asamblea:**

Se han identificado las siguientes zonas, solicitadas por la Dirección del CInC, que requieren atención prioritaria para garantizar una iluminación óptima:

- Entre el laboratorio de Mecánica y el cubículo del Dr. Rolando.
- Entre el salón 3 y el laboratorio de Robótica.
- En la zona del cubículo del Dr. Nodari.

### **3. Control de acceso al centro:**

Solicitan colaboración para mostrar identificación y permitir revisión de pertenencias.

#### **Postura de la asamblea:**

Se acordó implementar como medida de seguridad la presentación de la credencial de estudiante (física o virtual) para el ingreso a las instalaciones. Para los miembros de la comunidad del Centro, bastará con mostrar dicha identificación; por su parte, las personas ajenas al CInC deberán registrarse en una bitácora de control de visitantes y estarán sujetas a una revisión de pertenencias.

### **4. Puerta de emergencia:**

Debe permanecer cerrada por protección civil y seguridad, uso exclusivo de contingencias.

#### **Postura de la asamblea:**

Se propone que este acceso pueda ser utilizado de forma controlada y exclusiva por los investigadores que requieran movilizarse de manera más ágil y segura hacia el interior del Centro, así como hacia el salón 4.

### **5. Inclusión de dos vigilantes extras:**

La Dirección actuará como gestor ante IICBA y UAEM al regresar a la normalidad.

#### **Postura de la asamblea:**

Se concluyó que la contratación de personal de vigilancia adicional no será indispensable, siempre y cuando se garantice el correcto y continuo funcionamiento de las cámaras de seguridad en ambas entradas del recinto.

### **6. Camino entre el CInC y el Instituto de Ciencias Físicas:**

Gestiones ante la UAEM para cámaras y alumbrado al regresar a actividades.

#### **Postura de la asamblea:**

La asamblea considera satisfactoria la respuesta emitida por la Dirección. Aunque comprendemos que el mantenimiento de las áreas exteriores no es responsabilidad directa de la comunidad del CInC, solicitamos respetuosamente la revisión constante y el acondicionamiento adecuado de los caminos aledaños, con especial atención al tramo que conecta el CInC, el ICF y el CIICAp.

### **7. Protocolos de solicitud de videos de seguridad:**

Se delega a la CSBU; estiman tener el protocolo para junio de 2026.

#### **Postura de la asamblea:**

Se solicita a la Dirección del CInC brindar mayor claridad respecto a los lineamientos establecidos por la nueva Comisión de Seguridad y Bienestar Universitarios (CSBU). Asimismo, se propone que los consejeros técnicos y universitarios actúen como intermediarios formales entre los solicitantes de grabaciones de seguridad y la Dirección.

#### **8. Espacio para motocicletas:**

Área con registro previo, asignada dos semanas después de un censo.

##### **Postura de la asamblea:**

Se acordó llevar a cabo un censo para determinar el número de integrantes de la comunidad que requieren un espacio de estacionamiento para motocicletas. Los resultados serán entregados a la Dirección del CInC con el propósito de que se asigne y delimite un área exclusiva para este fin.

#### **9. Red de internet libre:**

Se argumenta uso inadecuado actual; análisis presupuestario para junio de 2026 para ampliar capacidad.

##### **Postura de la asamblea:**

Comprendemos las limitaciones expuestas en la respuesta institucional. Por ello, solicitamos que la Dirección actúe como instancia gestora ante la UAEM para la instalación de repetidores adicionales de la red libre en los siguientes puntos estratégicos del CInC:

- Salón 5.
- Laboratorio de Mecánica.
- El área de estudio afuera de los cubículos de investigadores ubicados en el segundo piso.

#### **10. Restricciones de horario máximo:**

Quedará sujeto a las mesas de diálogo centrales de la UAEM por ser medida general.

##### **Postura de la asamblea:**

Estamos de acuerdo con la propuesta de finalizar las actividades cotidianas en el CInC entre las 18:00 y las 19:00 horas. No obstante, solicitamos que se permita la permanencia en las instalaciones fuera de este horario a aquellos estudiantes que lo requieran, siempre que justifiquen su estadía mediante motivos académicos o de seguridad válidos.

Sin más por el momento, reiteramos nuestra entera disposición al diálogo resolutivo en beneficio de toda la comunidad universitaria.

**ATENTAMENTE**

**Representación Estudiantil del CInC y Representantes en Resistencia del  
CInC**